**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**

# Junta Directiva

# Sesión N°05-2016 a celebrarse el martes 10 de mayo de 2016, hora 09:00 a.m.

# AGENDA

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°04-2016
3. Lectura de correspondencia:
* Correspondencia recibida:

* Oficio ONF 70-2016 de fecha 27 de abril de 2016, en el cual la Oficina Nacional Forestal comunica que sus representantes ante la Junta Directiva del Fonafifo son: Organizaciones de pequeños productores forestales: Luis Felipe Vega Monge-Titular- y José Rafael León Mora-Suplente-; Organizaciones de Industriales de la Madera: Néstor Baltodano Vargas-Titular- y Carlos Urcuyo Peña-suplente; los cuales son nombrados por un año.
* Oficio DFCF-OF-0280-2016 del Departamento Financiero Contable de Fonafifo relacionado con la solicitud de normativa y lineamientos que se deben aplicar para incluir un programa de inversión en el presupuesto institucional.
* Oficio DM-314-2016 enviado por el Ministro de Ambiente y Energía a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa en referencia a la investigación expediente N° 19.809.
* Oficios ASOFIFO-086-2016 y ASOFIFO-092-2016 con solicitud de aumento del aporte patronal y justificación de dicha solicitud.
* Correo de fecha 08 de mayo, con solicitud del señor Claudio Zamora.
* Oficio del señor Álvaro Solano Acosta.
* Oficio DM-363-2016 del Despacho del Ministro de Ambiente y Energía.
* Oficio ONF 72-2016 de fecha 02 de mayo de 2016, relacionado con recomendaciones de la Oficina Nacional Forestal a la Junta Directiva de Fonafifo.
* Correspondencia enviada:
* Oficio DG-OF-102-2016 enviado a la Contraloría con ampliación de argumentos para atender las disposiciones 2.2.6.1 y 2.2.8.2
1. Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso
2. Estados financieros Fonafifo y Fideicomiso
3. Informe de Avance sobre Decreto PSA 2016
4. Presentación de avances en el nuevo sistema GEPSA
5. Puntos varios
6. Asamblea del FCPF
7. Resultados índice de Gestión Institucional (IGI)
8. Solicitud de la Oficina Nacional Forestal (ONF)